



## Ayuntamiento de Toreno

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	17 de enero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 18:00 hasta las 19:35 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Laureano González Álvarez
<b>Secretaria</b>	María Rosa Antuña Carballés

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	Ainoa López Rey	SÍ
44426676Z	Angel Oscar Macia Torres	SÍ
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ
71507946A	Hector Bas Iglesias	SÍ
10004861E	José Rodríguez Ferreira	SÍ
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	SÍ
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ
10019422R	Olegario Vuelta Vuelta	SÍ
71517629A	Rosa María Pérez Molina	SÍ
10034983Z	Severo Lama Castro	SÍ





## Ayuntamiento de Toreno

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **Expediente 1314/2021. Sorteo de mesas. Elecciones autonómicas. Febrero 2022**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan para las Elecciones Autonómicas el día 13 de febrero de 2022:

**MUNICIPIO:** TORENO

**DISTRITO:** 01 **SECCIÓN:** 001 **MESA:** A

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:** COLEGIO EGB

**DIRECCIÓN:** CALLE ROLLO (EL) S/N TORENO

**PRESIDENTE - YOLANDA GARCIA DIEZ**

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - RAQUEL FERNANDEZ MANJARIN**

**PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - MARIA ROSARIO DIEZ IGLESIAS**

**PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - MARIA JESUS CARAMES BARROS**

**PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - LEOPOLDO DOMINGUEZ PAZ**

**VOCAL PRIMERO - ESTHER FERNANDEZ SEIJAS**

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - AURELIO GOMEZ MUÑIZ**

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - AGUSTINA ALONSO GUTIERREZ**

**VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - JOSE ANTONIO ARROYO DIEZ**

**VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - SARA FERNANDEZ ASTORGANO**

**VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - MARIA CARMEN CAMPOS ROMERO**

**VOCAL SEGUNDO - ANA BELEN FERNANDEZ FERNANDEZ**

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - FRANCISCO JESUS DOBARRO LOPEZ**

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JESUS ANGEL ALVAREZ DIEZ**

**VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - FLORENTINA GARCIA ALVAREZ**

**VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - JORGE DOMINGUEZ MARTINEZ**

**VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - MARIA BEGOÑA ALVAREZ MARQUES**

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO:** TORENO

**DISTRITO:** 01 **SECCIÓN:** 001 **MESA:** B

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL:** COLEGIO EGB

**DIRECCIÓN:** CALLE ROLLO (EL) S/N TORENO



Cód. Validación: ADQR3XZ79HW3YXMXQL7X92ME9 | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14



## Ayuntamiento de Toreno

**PRESIDENTE - Nombre: RUBEN JAÑEZ CARRO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - LAURA MARQUES GONZALEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -ALBA VELASCO ALVAREZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - MARIA ANGELA LEONARDO ALVAREZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - JAVIER NISTAL CARBAJO**

**VOCAL PRIMERO -BRIGIDA VIDAL SAN JUAN**  
**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA CARMEN VALSEIRO MARQUES**  
**VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - LIBERTO JOSE ORALLO GAZTELUMENDI**  
**VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - ALEJANDRO MARCELINO RODRIGUEZ**  
**APARICIO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - CARLOS MORAN FERNANDEZ**

**VOCAL SEGUNDO - MONTSERRAT RODRIGUEZ LOBERA**  
**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - ESTEFANIA IGLESIAS LEITE**  
**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - MANUEL PIRIS BERNARDO**  
**VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - MANUELA PEREZ ALVAREZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - TOMAS SEIJAS DIEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - CLAUDIO GRECO SIHUACUYO VARGAS**

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: TORENO**  
**DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO EGB**  
**DIRECCIÓN: CALLE ROLLO (EL) S/N TORENO**

**PRESIDENTE - VICTOR GONZALEZ ALVAREZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - BLADIMIR LAFUENTE CAMPOS**  
**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ROSAURA RUBIAL RUBIAL**  
**PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - JUAN CARLOS GONZALEZ VUELTA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - BERNARDINO GONZALEZ MARQUES**  
**PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - MARIA ANGELA VUELTA ALONSO**

**VOCAL PRIMERO - ARACELI FERNANDEZ PRIETO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MARIA CONCEPCION COSTA ALVAREZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - BEGOÑA ORALLO MATA**  
**VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - JAIME MULET LLOMPART**  
**VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ**

**VOCAL SEGUNDO - MERCEDES ACEBEDO CORTES**  
**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MARIA ANGELICA PEREZ PEREZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - ANTONIO RODRIGUEZ LLAMAS**  
**VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - JOSE LUIS QUIROGA FERNANDEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - ANTONIO DAMAS MARIN**  
**VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - MARIA CARMEN CARAMES BARROS**

\*\*\*\*\*



Cód. Validación: ADQR3KZ79HW3YXMXQL7X92ME9 | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



## Ayuntamiento de Toreno

**MUNICIPIO: TORENO**  
**DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO DE TOMBRIO DE ABAJO**  
**DIRECCIÓN: CTRA VEGA S/N**  
**TOMBRIO DE ABAJO**

**PRESIDENTE - MARTA ALONSO FERNANDEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -RAQUEL GONZALEZ BLANCO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - DAVID VALENCIANO PRIETO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - VALENTIN FERNANDEZ PERIAÑEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - JORGE GONZALEZ BLANCO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - BEATRIZ TERRON DIAZ**

**VOCAL PRIMERO - MILAGROS ALONSO ALONSO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - PABLO GONZALEZ BLANCO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - CELESTINA VUELTA CALVO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - JUAN CARLOS BLANCO CALVO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - LAURENTINA RODRIGUEZ CASTRO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - JUAN JOSE CALVO ALVAREZ**

**VOCAL SEGUNDO - SARAY ALVAREZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - AINHOA CALVO FERNANDEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - NIEVES FERNANDEZ GONZALEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - JOSEFA SANCHEZ ALLER**  
**VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - CIPRIANO ALONSO PEREZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - CESAREO ALONSO PRIETO**

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: TORENO**  
**DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUA AGRUP. ESCOLAR**  
**DIRECCIÓN: CALLE CAMPO (EL) 1**  
**MATARROSA DEL SIL**  
**SAN PEDRO MALLO**

**PRESIDENTE - MANUEL CARRERA COBO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - DAVID DIAZ ALEJANDRE**  
**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MARIA REMEDIOS COSTA TABARES**  
**PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - JUAN CORREA GOMEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - MANUEL ANTONIO GONÇALVES CRESPO**

**VOCAL PRIMERO - NIEVES PUERTO COO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MIGUEL ANGEL ENCINAS PEREZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ANTONIO GONZALEZ GOMEZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - FRANCISCO JAVIER AMEZ GONZALEZ**  
**VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - DAVID DIEZ PUERTO**  
**VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - RAMIRO PEREZ ABELLA**

**VOCAL SEGUNDO - SILVIA PATRICIA PRADA RODRIGUEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - AGRIPINA GONZALEZ GOMEZ**



Cód. Validación: ADQR3KZ79HW3YXMXQL7X92ME9 | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14



## Ayuntamiento de Toreno

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JAIRO RUIZ RAMON**  
**VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - DAVID GUERRERO LLAVERO**  
**VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - JOSE MARIA JOAQUIN GONZALEZ**  
**VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - MARIA CARMEN HERNANDEZ BORREGO**

\*\*\*\*\*

### Expediente 28/2022. Calendario de fiestas locales 2022

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad

Interviene el Señor Alcalde para someter a votación las fiestas locales de este municipio para el año 2022.

El artículo 37 del R.D. legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos establecen que serán también inhábiles para el trabajo hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno y publicándose en el Boletín Oficial de la provincia.

Visto el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, en relación con el calendario de fiestas locales de este municipio que serán inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperable para el año 2022.

El Alcalde - Presidente propone como días de fiestas locales en el municipio para el año 2022, los días,

Toreno: 24 de junio, San Juan Bautista.

Matarrosa del Sil: 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

Tombrio de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.

Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.

Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.

Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.

San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.

Santa Leocadia del Sil: 14 de Septiembre, Santo Cristo.

Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.

Todas las localidades: 5 de diciembre, Santa Bárbara.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

### Exp 25/2022 Propuesta modificación ordenanza fiscal reducción IBI

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Interviene la Secretaria de la Corporación para dar cuenta del Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha 14 de enero de 2022 del





## Ayuntamiento de Toreno

expediente para la revisión de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana.

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles:

**Artículo 2:**

1. *El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,40.*

**SEGUNDO. Aprobada provisionalmente la modificación, se someterá el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.**

**Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.**

### Propuesta, revisión y actualización del Plan General de Ordenación Urbana

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha 14 de enero de 2022 del expediente de propuesta de iniciación del expediente de modificación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, en el que por unanimidad se acuerda iniciar el expediente de modificación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Toreno y comenzar con los trámites necesarios para dicha revisión y modificación. Interviene el Señor Alcalde para explicar que lo se pretende es dar información a los vecinos, y que por parte de un Técnico que se desplace a Matarrosa, a Tombrio, a Librán para explicarles a aquellas personas que tengan dudas y que consideren que puedan reclamar, tanto de forma individual como agrupación de propietarios como es el caso de alguna pedanía. Por tanto el objetivo es dar información. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.





## Ayuntamiento de Toreno

### Expediente 29/2022. Propuesta cambio de denominación Casa de la Cultura José Buján Álvarez

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad

Por el señor Alcalde se pone de manifiesto que tras propuesta registrada en este Ayuntamiento es intención unánime y sincera el reconocimiento de los grandes méritos contraídos por don JOSE MANUEL BUJAN ALVAREZ, hijo de esta Villa de Toreno, no solo por nacimiento sino también por lazos familiares y que con motivo del 10º aniversario de su defunción se otorgue el nombre de la Casa de la Cultura de Toreno a su persona.

Atendiendo a estas consideraciones, tiene el honor de proponer al Pleno que delibere sobre esta idea de homenaje a don JOSE MANUEL BUJAN ALVAREZ, y, en su caso, adopte el acuerdo que en justicia proceda.

Finalizada la exposición del señor Alcalde, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Que se cumplan los requisitos legales para que sea ejecutivo el acuerdo de cambio de denominación de la CASA DE LA CULTURA a CASA DE LA CULTURA JOSÉ MANUEL BUJÁN ALVAREZ.

### Exp. 455/2021. Propuesta de revisión del alquiler del local de Correos

**Desfavorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la cual en la actualidad tiene alquilado por 700 euros al mes un local al Ayuntamiento de Toreno sito en Plaza Mayor nº1, y habiendo sido registrada con fecha tres de mayo de 2021 la siguiente propuesta:

1. Que nos hagan una CONCESION, con un coste de 400 € al mes, mientras CORREOS sea el prestador del Servicio Postal Universal según la ley 43/2010 de 30 de Diciembre.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 14 de enero de 2022, se acuerda no proceder a la reducción del alquiler a 400 euros mensuales a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Interviene Don David Valenciano Prieto, en representación del grupo Podemos Toreno para explicar la abstención de su grupo ya que considera que podrían hacerle una rebaja en el alquiler de 500 o 600 euros mensuales, y se podría negociar un punto intermedio, para evitar riesgos, ya que si por el hecho de no bajarle un poco el precio, Correos tomara la decisión de cambiarse de local o cerrar la oficina, sería un riesgo que no deberían de correr.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por ocho votos a favor y tres abstenciones de los representantes del grupo Unidas Podemos e Izquierda Unida.





## Ayuntamiento de Toreno

### Expediente 31/2022. Adhesión a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CUATRO CUENCAS y aprobación de sus Estatutos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Seis votos a favor y cinco abstenciones

Interviene el Señor Alcalde Presidente para someter a votación la adhesión a la Asociación de Municipios Cuatro Cuencas y aprobación de los estatutos de dicha Asociación. La creación de dicha Asociación es con la idea de tener más opciones para conseguir ayudas europeas, ya que es más fácil conseguir ayudas de forma agrupada, no quiere decir que cada ayuntamiento no pueda solicitar ayudas de forma individual, ya que no son incompatibles unas y otras.

Interviene Don José Rodríguez Ferreira, en representación del grupo de Izquierda Unida, preguntando si Páramo no quiere formar parte de dicha Asociación y pregunta si a Palacios no se le dijo algo, y si Cubillos y Congosto no forman parte ya que están en el pantano. Responde el Señor Alcalde que algunos han optado por adherirse y otros no, y que todos los ayuntamientos adyacentes tienen la posibilidad de adherirse. Tienen que hacer la solicitud pero que la opción inicial es la cuenca Fabero- Sil.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del grupo del Partido Popular que se van a abstener en este punto, ya que tienen miedo a que otros municipios un poco mayores lleven la iniciativa y que la gran obra se realice fuera de nuestros límites y este es el motivo de la abstención. Responde el Señor Alcalde que han solicitado unos aproximadamente cinco millones de euros, para Energía energética e involventes y que deberían de ser coherentes y luchar todos juntos para intentar conseguir las cosas.

Interviene Don David Valenciano Prieto, en representación del Grupo Podemos Toreno, que le parece una buena iniciativa y que se lleguen a acuerdos con otros municipios es algo positivo, no van a votar en contra sin embargo, van a abstenerse porque desconfían, ya que consideran que este proyecto no procede de Toreno, sino de Fabero. No obstante, le gustaría que los resultados sean positivos en un futuro.

Sometida a votación la propuesta el resultado es seis votos a favor y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Podemos Toreno, Partido Popular e Izquierda Unida.

### Designación de representantes para el Convenio Asociación de Municipios Cuatro Cuencas (titular y suplente)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Seis votos a favor y cinco abstenciones

Interviene el Señor Alcalde Presidente para someter a votación la designación de representantes para la Asociación de Municipios Cuatro Cuencas.

Se propone como representante al Alcalde Presidente Don Laureano González Álvarez y como suplente a Don Oscar Macía Torres.

Sometida a votación la propuesta, el resultado es seis votos a favor y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Podemos Toreno, Partido Popular e Izquierda Unida.







## Ayuntamiento de Toreno

### Expediente 36/2022. MOCIÓN PRESENTADA POR UNIDAS PODEMOS A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN EL SIL SÍ PARA LA CREACIÓN DE UN MUSEO ETNOGRÁFICO EN TORENO

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Interviene el Señor Alcalde para someter a votación la moción presentada por el grupo municipal UNIDAS PODEMOS, a solicitud de la Asociación EL SIL SÍ para la creación de un museo etnográfico en Toreno.

Interviene Don Oscar Macías Torres, representante de Coalición por el Bierzo que su grupo va a votar que sí, ya que en esta propuesta se lleva más de ocho meses trabajando, pero que se carece de local para la magnitud que supone dicho museo y que se está buscando un local y se va a adquirir y se sigue trabajando en ello.

Intervienen los diferentes concejales para aportar ideas para la ubicación de dicho museo, y conseguir un local que sea adecuado para albergar dicho museo.

“ Los concejales abajo firmantes, D. José Ferreira y D. David Valenciano Prieto, en representación de los Grupos Municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, al amparo de lo establecido en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, instamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toreno a adoptar la siguiente moción y las medidas que de ella se deriven.

Exposición de motivos:

La asociación “El Sil Sí” lleva tiempo trabajando sobre la puesta en marcha sobre el plan EP Museológico, con el inicio de un Centro de Interpretación/ Colección Museográfica en Toreno.

Considerado de un interés importante tanto Turístico como Cultural, el colectivo ya dispone de numerosos elementos que pueden ser catalogados en torno a 9 categorías: Fragua, Carpintería, Minería, Labranza, Taller mecánico, el Llar (cocina antigua de suelo), Caza/ Taxidermia y Cuadros/Fotos.

Por todo ello, los Grupos Municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS en el Excmo. Ayuntamiento de Toreno proponen la siguiente:

#### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno acuerda:

1. Ceder a la Asociación El Sil Sí un espacio amplio para conservar, clasificar, limpiar o restaurar convenientemente los materiales, así como preparar un espacio público para realizar la Exposición.

1. 2. Dedicar una partida presupuestaria específica en los próximos presupuestos municipales para este fin.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

### Expediente 37/2022. MOCIÓN PRESENTADA POR UNIDAS PODEMOS A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN EL SIL SÍ PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE LA GRAN SENDA DEL SIL

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad





## Ayuntamiento de Toreno

Interviene el Señor Alcalde Presidente para someter a votación el impulso el proyecto de la gran senda del Sil.

“ Los concejales abajo firmantes, D. José Rodríguez Ferreira y D. David Valenciano Prieto, en representación de los Grupos Municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, al amparo de lo establecido en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, instamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toreno a adoptar la siguiente moción y las medidas que de ella se deriven.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Gran Senda del Sil es un proyecto que tiene la voluntad de involucrar a los 14 Ayuntamientos de León y 17 Ayuntamientos de Galicia por los que discurre el Río Sil. Este proyecto, que continúa en elaboración, se va a presentar también en el Ministerio de Transición Ecológica en Caminos Naturales, para ser catálogo como Sendero de Gran Recorrido (GR).

Desde la Asociación el Sil Sí, se propone la creación de esta Senda que va desde el nacimiento del Río Sil, en la Cueta, hasta la desembocadura en Os Peares (Orense). Dicha Senda aprovechará caminos reales, cañadas y puentes a la vera del Sil.

Tiene un recorrido de 233 kilómetros. A pesar de ésta distancia, la media de los Ayuntamientos por los que discurre el Río es de 8 kilómetros aproximadamente, distancia asumible, para que cada Ayuntamiento haga su zona de la Senda y así poder ofrecer su riqueza Natural y Humana.

Considerándolo de gran interés turístico y medioambiental, El Río Sil desde su nacimiento hasta la desembocadura, confluencia con el Miño posee una gran riqueza Natural: La comarca de Babia pegada al Parque Natural de Somiedo, Los bosques, Las Fallas, Los Afluentes del Sil, La Sierra de Gistredo, Los Ancares, El Bierzo, Sierra de Lastra, El Valle de Valdeorras, Los Cañones del Sil, en todos esos lugares las especies de Fauna y Flora.

El Sil es un río humanizado prácticamente en todo su recorrido. Los asentamientos de la población, vienen de lejos, la historia con restos Arqueológicos. Antes de la Romanización ya había asentamientos Castrenses, luego los Romanos, ejemplo más destacado Las Médulas, declarado Patrimonio de la Humanidad. Desde estas dos perspectivas, la Natural y la Humana, se pueden desarrollar multitudes de contenidos en diferentes áreas.

Proponemos dividir el recorrido del Sil en curso alto, medio y bajo, con el municipio de Toreno ocupando un papel protagónico en la promoción de la Gran Senda del Sil, con un centro de interpretación e inicio-final de etapa, lo que favorecerá la creación de empresas auxiliares y tendrá un impacto económico muy positivo en los comercios y la hostelería del municipio.

Curso Alto: desde Peña Orniz hasta Toreno; programa conservación Oso Pardo, Reserva Biosfera, La Trashumancia, Minería del Carbón, Laciana-Toreno, el Viñal de Toreno, El Pastuezo de Palacios.

Curso Medio: Toreno-Valle de Valdeorras; viñedos del Bierzo y Valdeorras, Castillo de Los Templarios, Las Médulas, Castillo de Cornatel.

Curso Bajo: Rua Valdeorras a Os Peares; Los Cañones del Sil y el Consorcio turístico de la Ribeira Sacra.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS en el Excmo. Ayuntamiento de Toreno proponen la siguiente:

### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno acuerda:

1. Comprometerse a comenzar a trabajar para la realización de este proyecto en colaboración con la Asociación El Sil Sí.

Sometida la aprobación de la moción a votación es aprobada por unanimidad





## Ayuntamiento de Toreno

de los miembros del Pleno.

### **Expediente 38/2022. MOCIÓN PRESENTADA POR UNIDAS PODEMOS A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN EL SIL SÍ PARA HABILITAR UNA PLAYA FLUVIAL EN TORENO Y MATARROSA DEL SIL**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Interviene el Señor Alcalde Presidente para someter a votación sobre la construcción de una playa fluvial en la zona del Retorno.

“ Los concejales abajo firmantes, D. José Rodríguez Ferreira y D. David Valenciano Prieto, en representación de los Grupos Municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS, al amparo de lo establecido en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, instamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toreno a adoptar la siguiente moción y las medidas que de ella se deriven.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las elecciones municipales del año 2011, el Partido Popular llevaba en su programa la construcción de una Playa Fluvial en la zona del Retorno; gobernó en esa legislatura y no la hizo. En las elecciones municipales del 2015, el PSOE también llevaba en su programa la construcción de la playa fluvial, gobernó y gobierna desde dicha fecha, tampoco la hizo. Es un privilegio que tengamos el Sil, por lo que consideramos de gran interés que dichas promesas sean realidad.

El pasado año 2021, la Asociación “El Sil Sí”, Colectivo Asociativo Concejo Toreno del Sil, Matarrosa del Sil, Santa Marina del Sil, se reunió con la Confederación Hidrográfica Miño-Sil a fin de conocer la viabilidad de acondicionar una Playa Fluvial con zona de baño en la zona del Retorno en Torenillo.

Según los expertos consultados, existen dos opciones. Una opción en la zona del Retorno, con un azud que llevaría el agua desde la zona la casa la chica del río (sede de la Asociación de Torenillo-El Mayuelo), este azud sería solicitado por la comunidad de Regantes de la Presa La Corredera.

Y la otra opción sería con las compuertas sobre el río a una altura aproximada entre la zona de la casa la chica del río y comienzo de la finca el Retorno, dichas compuertas serían desmontables fuera de la época de baño.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS en el Excmo. Ayuntamiento de Toreno proponen la siguiente:

#### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno acuerda:

1. Habilitar una partida presupuestaria y sacar la licitación de la obra a concurso público este año 2022.
2. Iniciar el estudio para realizar una zona de baño similar en Matarrosa del Sil.



Cód. Validación: ADQR3XZ79HW3YXMXQL7X92ME9 | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14



## Ayuntamiento de Toreno

Sometida la aprobación de la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

### **Moción urgente presentada por Unidas Podemos para bonificar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para favorecer el autoconsumo energético en el municipio de Toreno.**

**Desfavorable** Tipo de votación: Cinco votos a favor y seis en contra

Presentada con carácter de urgencia moción urgente del grupo Podemos Toreno para bonificar el impuesto sobre bienes inmuebles para favorecer el autoconsumo energético en el municipio de Toreno.

Interviene Don David Valenciano Prieto, en representación del Grupo Podemos Toreno para explicar en que consiste dicha moción que es disfrutar de una bonificación de un 50% de la cuota íntegra del impuesto, para aquellos inmuebles en los que se instalen sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol. La bonificación será de aplicación sólo a los bienes inmuebles que realicen instalaciones de autoconsumo con energía solar fotovoltaica de una potencia eléctrica instalada mayor o igual al 30% de la potencia eléctrica contratada del inmueble que sea alimentado con esta instalación.

En caso de que la instalación de autoconsumo alimente varios bienes inmuebles, se tendrá en cuenta la suma de las potencias contratadas por cada uno de los bienes inmuebles. En el caso concreto de viviendas plurifamiliares que tengan una instalación de autoconsumo con energía solar fotovoltaica para suministrar electricidad a los elementos comunes, la bonificación será del 5% sobre la cuota íntegra por cada una de las viviendas vinculadas. Esta bonificación se aplicará durante cinco años consecutivos a contar desde el primer ejercicio posterior a la presentación de la solicitud.

Interviene el Señor Alcalde que dicha moción no se considera urgente ya que no está justificada, entiende que es una buena propuesta pero que debería de haberla interpuesto con las otras tres mociones presentadas. Interviene Don David Valenciano Prieto que no encuentra los mecanismos para participar en el Ayuntamiento porque no hay un reglamento orgánico municipal.

Sometida a votación la moción urgente hay cinco votos a favor y seis que no de los representantes del grupo socialista y Coalición, por tanto, se considera la moción como no urgente, quedando la propuesta para el siguiente Pleno.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Informes de Presidencia**

Da cuenta el Señor Alcalde Presidente de las resoluciones de Alcaldía, en primer lugar, del nombramiento y de la toma de posesión como Secretaria Interventora de Doña María Rosa Antuña Carballés del Ayuntamiento de Toreno. En segundo





## Ayuntamiento de Toreno

lugar, los nombramientos de Ainoa López Rey como miembro de la Comisión de concejalías Delegadas, y el nombramiento de Oscar Macías Torres como miembro de la Junta de Gobierno Local.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del grupo del Partido Popular para preguntar si la Junta de Gobierno Local la forman los que estaban más Oscar Macías Torres. Responde el Señor Alcalde que sí.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, en representación del Grupo del Partido Popular que le gustaría que el equipo de gobierno le notificaran de los actos protocolarios, en especial el celebrado por Protección Civil, ya que su grupo no fue conocedor de ello, hasta última hora, y que le gustaría haber sido notificado. Interviene el Señor Alcalde, pidiendo disculpas ya que si deberían haber sido notificados todos los grupos y ser invitados a dichos actos, y que se debe corregir en próximas ocasiones para que todos puedan acudir.

Asimismo, interviene Don Roberto Prieto Fernández, que le gustaría tener acceso a toda la documentación una vez que se hace la Junta de Gobierno Local o Comisiones y que se tenga acceso a los expedientes, y preferiblemente de forma telemática. Interviene Don José Rodríguez Ferreira en representación del grupo de Izquierda Unida que en su caso siga siendo en papel.

Interviene la Secretaria de la Corporación que toda la documentación del Pleno se ha puesto a disposición de todos los miembros de la corporación de forma telemática, y el acceso a la documentación de los expedientes, siendo en varios casos mucha documentación (más de 200 páginas) y que al igual que algún miembro de la Corporación ha podido acceder de forma correcta, el resto de concejales también lo podrían haber hecho.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández, para preguntar sobre el depósito de Matarrosa del Sil, si hay un estudio hecho por los técnicos que garantice que se resuelva el problema. Responde el Señor Alcalde que no puede debatir el informe que hagan los técnicos, y que se habló de hacer el depósito donde se va hacer ahora. Si el estudio elaborado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos dice que va a funcionar pues el Señor Alcalde no puede ponerlo en duda.

Interviene Don Roberto Prieto Fernández para preguntar si se han reparado los desperfectos de los canalones del Pabellón de Toreno. Responde el Señor Alcalde que existe un presupuesto cerrado, que va a costar unos 7000 euros y que la decisión de arreglar los canalones está tomada y que se va a realizar esta primavera.

Asimismo, interviene Don Roberto Prieto, si se pueda comprar la pala, y que la Secretaria realice los pliegos y que es obligación del Alcalde decirle que asuntos son urgentes. Le responde el Señor Alcalde que se tendrán que realizar dichos pliegos por parte de la Secretaria y que es el equipo de gobierno el que establece que asuntos son prioritarios y no la oposición y que se va a comprar la pala. Interviene Don David Valenciano Prieto, sobre el asunto de la pala, que fue





## Ayuntamiento de Toreno

un acuerdo del Pleno y que la obligación de ejecutarlo es de parte del Alcalde, que es el órgano ejecutivo del ayuntamiento, y la cuestión es que si se demora en la ejecución de un acuerdo del pleno estamos pagando una pala a razón de 6000 euros y que se está perdiendo dinero.

Interviene Don Roberto Prieto que todavía no se ha resuelto lo de las fosas fecales. Responde Don Severo Lama Castro que va a preguntar a Pedro, para saber si ya está limpio. Y responde Don Roberto Prieto que también va a preguntar y a comprobar si está limpio, respondiendo el Señor Alcalde que le parece correcto.

Interviene Don David Valenciano Prieto, en representación del grupo Podemos Toreno, que le gustaría que conste en acta que en el anterior pleno en el turno de ruegos y preguntas se le hizo al Señor Alcalde una pregunta que no contestó y que hoy en el Pleno debería de contestar y que tampoco ha hecho y este grupo municipal no va a utilizar el turno porque todavía están esperando la respuesta de la pregunta anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado ut supra, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ADQR3XZ79HW3YXMXQL7X92ME9 | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14